IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE.

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del Convenio de asociación de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Nacional, el artículo 96 de Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito de Barrancabermeja mediante la Secretaria de Educación Distrital, con el presente oficio verifica la idoneidad y experiencia de la institución de educación superior denominada, **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, con el fin de desarrollar el siguiente objeto: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Teniendo en cuenta lo anterior y analizada la documentación aportada por la Institución de educación superior, se establece su idoneidad, toda vez que es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria, con personería jurídica concedida por el Gobernador de Santander el Veintitrés (23) de mayo de 2007, mediante Resolución No. 05192 denominada FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "COLUMBIA COLLEGE GLOBAL", con domicilio en el municipio de Bucaramanga y sucursal en Barrancabermeja. Igualmente, mediante resolución No. 0070 del 07 de febrero de 2011, la Secretaria de Educación de Barrancabermeja Concedió Licencia de funcionamiento o autorización oficial a un establecimiento de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano INSTITUTO TÉCNICO COLOMBIA COLLEGE.

Por lo anterior, hay relación directa con el objeto del presente convenio a desarrollar el cual es **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Que la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, cuenta con la idoneidad para ofertar los programas académicos de conformidad con las resoluciones de registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional de los programas ofertados de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN 1894 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA UN PROGRAMA DENOMINADO:
-TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN DISEÑO DE MODAS.

RESOLUCIÓN 2503 DEL 13 DE DICIMEBRE DE 2024 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA UN PROGRAMA DENOMINADO:
-TÉCNICO LABORAL EN COSMETODOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL

RESOLUCIÓN 0425 DEL 03 DE MAYO DE 2021 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA UN PROGRAMA DENOMINADO
-TÉCNICO LABORAL EN COCINA

RESOLUCIÓN 0525 DEL 21 DE MAYO DE 2021 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA UN PROGRAMA DENOMINADO
-TÉCNICO LABORAL EN PROCESADOR FOTOGRAFICO

Así mismo, el Distrito de Barrancabermeja ha tenido en cuenta la experiencia e idoneidad de la **entidad sin ánimo de lucro** con el objeto de la institución educativa y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, la capacidad del personal de la **entidad sin ánimo de lucro**, su experiencia, la estructura organizacional, los indicadores de la eficiencia de la organización, el reconocimiento y su reputación.

En este orden de ideas se verifica que la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, identificada** con el NIT. **N° 900.159.756-8** es una institución entidad **sin ánimo de lucro** pertinente para el desarrollo del convenio, cuyo objeto está dirigido a garantizar la continuidad educativa en la formación técnica de los jóvenes y adultos del Distrito de Barrancabermeja que hacen parte del programa de Becas que cambian vidas, y de esta manera mejorar las posibilidades de acceso al sistema educativo y a futuro garantizar el mejoramiento de sus condiciones de vida. Debido al alcance del objeto, se requiere la asociación de una entidad con capacidad y experiencia, dicha experiencia se puede evidenciar en los siguientes contratos y/o convenios suscritos:

1. CONVENIO DE ASOCIACION No. 2396-24, celebrado con EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, CUYO OBJETO ES "CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA DEL SEMESTRE B 2024, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

2. CONVENIO DE ASOCIACION No. 0435-24, celebrado con EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, CUYO OBJETO ES "CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA DEL SEMESTRE A 2024, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

3. CONVENIO DE ASOCIACION No.3830-22, celebrado con EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, CUYO OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE B 2022 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

Una vez verificada la experiencia se observa que la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, no registra antecedentes fiscales, lo cual indica que no ha sido sancionada, por lo que hace confiable para el Distrito suscribir el convenio con dicha entidad.

Por todo lo anterior, se encuentra que la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**,representada legalmente y/o para efectos del presente convenio por el señor(a) **CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ NARANJO,** y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 y 355 de la Constitución Política, es idónea para suscribir el convenio cuyo objeto es:**CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Por lo anotado se sugiere la posibilidad de realizar el presente convenio de asociación.

Atentamente,

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL Decreto 484 de 2025

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado BECAS S.E.D		SEPTIEMBRE 2026
Reviso:	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		SEPTIEMBRE 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			